

RIO GALLEGOS, 19 MAY 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.516/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 064/14 se avaló la realización del Curso denominado "Enseñar la sexualidad: Un desafío para la reflexión y la práctica educativa actual", el cual será dictado por la Médica María José RONDINA (HRRG) y la Prof. María Irupé CABRERA (I.S.E.S.), los días 31 de Mayo, 7 y 14 de Junio de 2014, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj;

QUE por Nota N° 181/14 la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G. solicita se autorice la suscripción de un Contrato, bajo la modalidad de Plazo Fijo, con la Dra. María José RONDINA para el dictado del Curso citado con anterioridad, en un cargo equivalente a la Categoría Profesor Titular – Dedicación Simple sin antigüedad más el adicional por Título de Postgrado correspondiente a Maestría 5%;

QUE mediante Nota N° 1061/14 el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la suscripción de un Contrato, bajo la modalidad de Plazo Fijo, con la Dra. María José RONDINA para el dictado del Curso denominado "Enseñar la sexualidad: Un desafío para la reflexión y la práctica educativa actual", en un cargo equivalente a la Categoría Profesor Titular – Dedicación Simple sin antigüedad más el adicional por Título de Postgrado correspondiente a Maestría 5%;

QUE según lo establecido en el Artículo 68° - Inciso h) del Estatuto de la U.N.P.A. es atribución del Consejo de Unidad aprobar los Contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios conforme a la reglamentación en vigencia;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato, bajo la modalidad de Plazo Fijo con la Dra. María José RONDINA (C.U.I.L. N° 27-22737014-4), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública – Ley 22140, para el dictado del Curso denominado "Enseñar la sexualidad: Un desafío para la reflexión y la práctica educativa actual" en un cargo equivalente a la Categoría Profesor Titular – Dedicación Simple sin antigüedad más el adicional por Título de Postgrado correspondiente a Maestría 5%.-

ARTICULO 2°.- AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente instrumento legal a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2 – RECURSOS PROPIOS - ACTIVIDAD 10 – INCISO 3 – SERVICIOS NO PERSONALES - PRESUPUESTO 2014.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Marta Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arqº. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

272